

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS
CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

INVESTIGADOR — 3 Perfiles

(2014/C 340 A/01)

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), con sede en Dublín (Irlanda), prevé establecer listas de reserva de investigadores (M/F) en las tres categorías siguientes.

Procedimiento de selección n°	Perfil
EF-TA-14-03	Investigador — Economía del Trabajo
EF-TA-14-04	Investigador — Condiciones y Calidad de Vida
EF-TA-14-05	Investigador — Condiciones de Trabajo/Relaciones Laborales

Los investigadores de Eurofound colaboran en la investigación y la gestión de proyectos, informes y presentaciones, preparación y participación en conferencias y seminarios, conforme al programa de trabajo de Eurofound. El puesto requiere óptimas aptitudes como investigador y buena comprensión de las políticas sociales y laborales en el contexto de la Unión Europea. Los requisitos específicos relacionados con cada uno de los tres perfiles antes mencionados se detallan en el pormenorizado anuncio de vacante al que se puede acceder a través del sitio web de Eurofound, y cuya atenta lectura se recomienda vivamente a los candidatos.

El procedimiento de selección está abierto a candidatos que reúnan las siguientes características.—

- ser ciudadano de uno de los Estados miembros de la Unión Europea en pleno disfrute de sus derechos como tales,
- poseer un nivel educativo equivalente a una licenciatura universitaria completa de como mínimo tres años y preferentemente una cualificación de posgrado —a nivel de máster o superior— en un ámbito adecuado para el perfil laboral elegido,
- experiencia laboral mínima de dos años posterior a la obtención de la licenciatura universitaria principal, lo que podrá incluir la experiencia en investigación de posgrado, por ejemplo en el marco de un doctorado,
- tengan un profundo conocimiento de una lengua oficial de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio de otra lengua de la Unión. Dado que el inglés es la principal lengua de trabajo de Eurofound, será necesario un excelente dominio de esta lengua para poder realizar las tareas encomendadas. El puesto de responsable de investigación requiere un excelente nivel de inglés⁽¹⁾.

⁽¹⁾ Téngase en cuenta que, antes de la primera promoción, el personal deberá reunir un nivel satisfactorio de una **tercera** lengua oficial de la UE

La lista completa de requisitos y toda la información sobre los tres perfiles podrá descargarse de la página de vacantes de Eurofound así como un esbozo del proceso de notificación y selección:

<http://www.eurofound.europa.eu/about/vacancies/index.htm>

Los candidatos seleccionados serán contratados como se indica a continuación:

Agente Temporal ⁽²⁾ en el Grupo de funciones AD, grado 5, con un contrato de duración determinada de cinco años, renovable.

o

Agente Contractual en el Grupo de funciones IV (grado 13/14, en función de las cualificaciones y la experiencia). Los contratos podrán tener una duración de entre 6 meses y 3 años y podrán renovarse.

Todas las candidaturas deberán presentarse por medio del **formulario oficial**, que también podrá descargarse de la página de vacantes.

Plazo para la presentación de las candidaturas: 28 de octubre de 2014.

⁽²⁾ De acuerdo con la actual política de Eurofound, la primera renovación del contrato temporal de los agentes temporales será por tiempo indefinido.